

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

*Resolución de 21 de abril de 2020, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se publica la relación de subvenciones concedidas para el apoyo a inversiones en Activos Físicos en el Marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (Medida 4, Submedida 4.3, Operaciones 4.3.1 y 4.3.2).*

De conformidad con lo establecido en el artículo 123 del Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, y en el artículo 31 del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, procede hacer públicas las subvenciones que figuran en el anexo de la presente resolución, al amparo de la normativa aplicable, la cual figura en el anexo con las condiciones que se citan.

Sevilla, 21 de abril de 2020.- El Director General, Manuel Gómez Galera.

#### A N E X O

Finalidad: Operación 4.3.1 «Inversiones en infraestructuras de regadíos así como las instalaciones y equipamientos asociados incluidas aquellas actuaciones declaradas de interés general y acordes a los objetivos de la Agenda Andaluza del Regadío H-2015 y sus actualizaciones».

Normativa reguladora: Orden de 19 de septiembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a inversiones para auditorías energéticas de las instalaciones de riego en el Marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (submedida 4.3).

Convocatoria 2017: Orden de 7 de octubre de 2017, por la que se convocan para el año 2017 las ayudas previstas en la Orden de 19 de septiembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a inversiones para auditorías energéticas de las instalaciones de riego en el Marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (submedida 4.3).

Partida presupuestaria: 1900110000 G 71H 74303 00 C15A0431G5 2017000103.

Entidad	NIF	Importe Concedido
C.R. Ingeniero Olid	G11200920	14.984,64 €
C.R. Canal de Jabalcón	G18378695	15.000,00 €
C.R. Vía Nueva	G23049232	5.000,00 €
C.R. La Laguna	G23296205	5.000,00 €
C.R. Sección II de las Marismas del Guadalquivir	G41192568	7.042,20 €

(1) Cuantía máxima de la subvención de 15.000 € para superficie igual o superior de 2.500 ha, de 10.000 € para superficie igual o superior a 1.500 ha, de 5.000€ para superficie igual o superior a 500 ha e inferior a 1.500 ha, y de 10 €/ha para superficie inferior a 500 ha, según el epígrafe 5.a) del cuadro resumen de la orden de bases reguladoras.

Normativa reguladora: Orden de 26 de julio de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a inversiones en autoproducción y mejora de las instalaciones (motores, centros de transformación, etc.) en el sector regadíos en el Marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (submedida 4.3).

Convocatoria 2017: Orden de 19 de septiembre de 2017, por la que se convocan para el año 2017 las ayudas previstas en la Orden de 26 de julio de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a inversiones en autoproducción y mejora de las instalaciones (motores, centros de transformación, etc) en el sector Regadíos, dentro del Marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (submedida 4.3) en convocatoria de ámbito territorial de Andalucía y convocatoria de ámbito para Inversión Territorial Integrada de la provincia de Cádiz.

Partida Presupuestaria Ámbito General: 1900110000 G 71H 74303 00 C15A0431G5 2017000103.

Partida Presupuestaria ITI Cádiz: 1900110000 G 71H 74303 00 C15A0431G5 2017000104.

Entidad	NIF	Importe Concedido
C.R. Costa Noroeste	G11062783	514.043,72 €
C.R. Guadalquivir	G11612330	519.079,00 €
C.R. El Romeral del Trance Alto	V18829200	39.926,04 €
C.R. La Rambla	G18455865	56.954,68 €
C.R. Loma de las Vacas	G18418251	35.624,13 €
C.R. Palos de La Frontera	G21286059	502.949,41 €
C.R. Mercado Los Cordones de Jimena y Torres	G23493851	150.092,25 €
C.R. Zorreras - Barranco	G23394109	518.019,26 €
C.R. Valle Inferior del Guadalquivir	G41604117	551.607,70 €
C.R. Costa Noroeste	G11062783	246.890,28 €
C.R. Guadalquivir	G11612330	518.784,84 €
C.R. Loma de las Vacas	G18418251	75.027,98 €
C.R. Cuartos de las Albahacas	G23340508	517.009,84 €
C.R. Maragato - Plateras	G23291180	429.228,71 €

(1) Cuantía máxima de la subvención para el concepto de la ejecución de la obra es de 500.000 €, según el epígrafe 5.a) del cuadro resumen de la orden de bases reguladoras.

Normativa reguladora: Orden de 26 de julio de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a mejora de regadíos en actuaciones de ámbito general y actuaciones declaradas de interés de la Comunidad Autónoma (nuevos regadíos) en el Marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (submedida 4.3) en convocatoria de ámbito territorial de Andalucía y convocatoria de ámbito para Inversión Territorial Integrada de la provincia de Cádiz.

Convocatoria 2017: Orden de 19 de septiembre de 2017, por la que se convocan para el año 2017 las ayudas previstas en en la Orden de 26 de julio de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a mejora de regadíos en actuaciones de ámbito general y actuaciones declaradas de interés de la Comunidad Autónoma (nuevos regadíos) en el Marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (submedida 4.3) en convocatoria de ámbito territorial de Andalucía y convocatoria de ámbito para Inversión Territorial Integrada de la provincia de Cádiz.

Partida Presupuestaria Ámbito General: 1900110000 G 71H 74303 00 C15A0431G5 2017000103.

Partida Presupuestaria ITI Cádiz: 1900110000 G 71H 74303 00 C15A0431G5 2017000104.

Entidad	NIF	Importe Concedido
C.R. del Río de Adra	G04015590	1.200.380,27 €
C.R. Sindicato de Riegos de Cuevas del Almanzora	G04041901	4.837.117,27 €
C.R. Barrancos de Sierra Nevada	E04100327	3.541.211,72 €
C.R. COTO DE BORNOS	G11651007	1.049.279,50 €
CR MARGEN IZQ. BAJO GUADALETE	V11741295	2.153.445,16 €
C.R. Acequia de la Sierra de Lugros	G18049106	2.518.805,72 €
C.R. La Unión	G18452466	705.163,61 €
C.R. de Aldeire-La Calahorra	G18206094	4.766.295,86 €
C.R. La Laguna	G23296205	5.175.732,03 €
C.R. Lucio del Hombre	V91636266	2.525.534,68 €
C.R. Andévalo Fronterizo	J21344189	12.375.481,30 €

(1) Cuantía máxima de la subvención para el concepto de la ejecución de la obra es de 5.000.000 € para mejora de regadíos en actuaciones de ámbito general y de 12.000.000 € para actuaciones declaradas de interés de la Comunidad Autónoma (nuevos regadíos) según epígrafes 5.a) del cuadro resumen de la orden de bases reguladoras.

Finalidad: Operación 4.3.2 «Inversiones para la mejora de otras infraestructuras rurales (incluidas aquellas que supongan la mejora de los servicios energéticos y que mejoren la dinamización del mercado de la tierra) para su uso en colectividad».

Normativa reguladora: Orden 15 de diciembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a ayuda a Entidades Locales-Inversiones para la mejora de caminos rurales, en el Marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (submedida 4.3).

Convocatoria 2017: Orden de 21 de diciembre de 2017, por la que se convocan las ayudas previstas en la Orden de 15 de diciembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a ayuda a Entidades Locales-Inversiones para la mejora de caminos rurales, en el Marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (submedida 4.3).

Partida Presupuestaria: 1900110000 G 71H 7600000 C12A0432G5 2017000101.

Titular	NIF	Importe concedido
AYUNTAMIENTO DE NÍJAR	P0406600G	149.439,07 €
AYUNTAMIENTO DE ADRA	P0400300J	154.731,01 €
AYUNTAMIENTO DE ARBOLEAS	P0401700J	154.132,24 €
AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ BLANCO	P0409800J	78.510,64 €
AYUNTAMIENTO DE URRAKAL	P0409600D	80.148,76 €
AYUNTAMIENTO DE FIÑANA	P0404500A	48.457,48 €
AYUNTAMIENTO DE NACIMIENTO	P0406500I	154.203,20 €
AYUNTAMIENTO DE CANTORIA	P0403100A	154.224,00 €
AYUNTAMIENTO DE SERÓN	P0408300B	89.479,01 €
AYUNTAMIENTO DE ABRUCENA	P0400200B	133.354,91 €
AYUNTAMIENTO DE DALÍAS	P0403800F	78.883,14 €
AYUNTAMIENTO DE TÍJOLA	P0409200C	150.122,65 €

Titular	NIF	Importe concedido
AYUNTAMIENTO DE PATERNA DEL RÍO	P0407300C	79.317,15 €
AYUNTAMIENTO DE HUÉRCAL OVERA	P0405300E	89.552,55 €
AYUNTAMIENTO DE ALCOLEA	P0400700A	154.692,88 €
AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DEL ALMANZORA	P0403500B	116.372,27 €
AYUNTAMIENTO DE ALBOX	P0400600C	63.087,87 €
AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO	P0410400F	150.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE TABERNAS	P0408800A	105.057,01 €
AYUNTAMIENTO DE LAS TRES VILLAS	P0404000B	53.831,26 €
AYUNTAMIENTO DE ABLA	P0400100D	106.081,97 €
AYUNTAMIENTO DE MARÍA	P0406300D	103.600,33 €
AYUNTAMIENTO DEROQUETAS DE MAR	P0407900J	59.989,46 €
AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL VALLE	P1100010F	208.647,59 €
AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA	P1101400H	160.878,34 €
AYUNTAMIENTO DE ESPERA	P1101700A	259.383,37 €
AYUNTAMIENTO DE OLVERA	P1102400G	189.949,79 €
AYUNTAMIENTO DE TREBUJENA	P1103700I	278.548,28 €
AYUNTAMIENTO DE PRADO DEL REY	P1102600B	274.859,18 €
AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DEL VALLE	P1100200C	179.892,52 €
AYUNTAMIENTO DE VILLALUENGA DEL ROSARIO	P1104000C	90.153,84 €
AYUNTAMIENTO DE ALGODONALES	P1100500F	298.785,09 €
AYUNTAMIENTO DE CASTELLAR DE LA FRONTERA	P1101300J	44.757,90 €
AYUNTAMIENTO DE VILLAMARTÍN	P1104100A	300.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE PATERNA DE RIVERA	P1102500D	125.133,60 €
AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE LOS GAZULES	P1100100E	283.202,98 €
AYUNTAMIENTO DE BENALUP-CASAS VIEJAS	P1104300G	72.999,34 €
AYUNTAMIENTO DE ROTA	P1103000D	175.733,38 €
AYUNTAMIENTO DE ZAHARA DE LA SIERRA	P1104200I	154.944,83 €
AYUNTAMIENTO DE EL GASTOR	P1101800I	114.487,24 €
AYUNTAMIENTO DE FERNAN NUÑEZ	P1402700G	60.058,55 €
AYUNTAMIENTO DE MONTILLA	P1404200F	42.575,90 €
AYUNTAMIENTO DE LA CARLOTA	P1401700H	173.300,63 €
AYUNTAMIENTO CARCABUEY	P1401500B	86.111,45 €
AYUNTAMIENTO VALENZUELA	P1406300B	88.885,82 €
AYUNTAMIENTO DE MONTORO	P1404300D	241.930,86 €
AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE CÓRDOBA	P1406900I	180.187,73 €
AYUNTAMIENTO DE IZNÁJAR	P1403700F	88.415,77 €
AYUNTAMIENTO DE AÑORA	P1400600A	91.512,80 €
AYUNTAMIENTO DE CARDEÑA	P1401600J	136.481,03 €
AYUNTAMIENTO DE FUENTE PALMERA	P1403000A	207.922,90 €
AYUNTAMIENTO DE SANTAELLA	P1406000H	292.941,14 €
AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE LA FRONTERA	P1400200J	262.680,45 €
AYUNTAMIENTO DE BENAMEJÍ	P1401000C	218.767,39 €
AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL DUQUE	P1407000G	123.567,58 €
AYUNTAMIENTO DE CARATAUNAS	P1804400H	48.499,69 €
AYUNTAMIENTO DE ZAGRA	P1820000F	81.063,59 €
AYUNTAMIENTO DE AGRÓN	P1800200F	48.527,59 €
AYUNTAMIENTO DE ZÚJAR	P1819800B	50.915,37 €
AYUNTAMIENTO DE BENAMAUREL	P1803000G	79.547,30 €
AYUNTAMIENTO DE MOTRIL	P1814200J	45.789,46 €
AYUNTAMIENTO DE JETE	P1811100E	66.520,00 €
AYUNTAMIENTO DE LA MALAHÁ	P1812700A	79.517,77 €
AYUNTAMIENTO DE MORELÁBOR	P1814100B	64.060,02 €
AYUNTAMIENTO DE NÍVAR	P1814700I	75.925,65 €
AYUNTAMIENTO DE MOLVÍZAR	P1813400G	82.191,02 €

00172088

Titular	NIF	Importe concedido
AYUNTAMIENTO DE ATARFE	P1802300B	78.140,96 €
AYUNTAMIENTO DE ESCÚZAR	P1807400E	79.735,91 €
AYUNTAMIENTO DE LANTEIRA	P1811900H	79.049,37 €
AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA MESÍA	P1819200E	62.999,59 €
AYUNTAMIENTO DE HUÉNEJA	P1809900B	78.631,39 €
AYUNTAMIENTO DE VALLE DEL ZALABÍ	P1805900F	79.988,41 €
AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE DON FADRIQUE	P1816700G	83.036,46 €
E.L.A. CARCHUNA-CALAHONDA	P1800047A	66.967,83 €
AYUNTAMIENTO DE BEAS DE GRANADA	P1802500G	79.940,49 €
AYUNTAMIENTO DE SOPORTÚJAR	P1817900B	74.660,71 €
AYUNTAMIENTO DE MORALEDA DE ZAFAYONA	P1814000D	65.021,23 €
AYUNTAMIENTO DE COGOLLOS DE LA VEGA	P1805100C	31.048,85 €
AYUNTAMIENTO DE LOS GUÁJARES	P1809200G	82.136,70 €
AYUNTAMIENTO DE COLOMERA	P1805200A	75.758,03 €
AYUNTAMIENTO DE PADUL	P1815300G	79.705,09 €
AYUNTAMIENTO DE LANJARÓN	P1811800J	73.204,49 €
AYUNTAMIENTO DE POLÍCAR	P1816400D	82.089,59 €
AYUNTAMIENTO DE PEDRO MARTÍNEZ	P1815500B	72.783,02 €
AYUNTAMIENTO DE CORTES Y GRAENA	P1805500D	69.797,66 €
AYUNTAMIENTO DE JEREZ DEL MARQUESADO	P1811000G	75.344,83 €
AYUNTAMIENTO DE LUGROS	P1812400H	74.407,75 €
AYUNTAMIENTO DE OTÍVAR	P1815100A	80.944,57 €
AYUNTAMIENTO DE CÚLLAR	P1805700J	79.849,14 €
AYUNTAMIENTO DE VÍZNAR	P1819300C	76.189,80 €
AYUNTAMIENTO DE CAMPOTÉJAR	P1803900H	80.923,19 €
AYUNTAMIENTO DE LENTEGÍ	P1812100D	73.123,52 €
AYUNTAMIENTO DE ALQUIFE	P1801900J	57.628,78 €
AYUNTAMIENTO DE LA PEZA	P1815700H	78.811,43 €
AYUNTAMIENTO DE DARRO	P1806500C	75.618,71 €
AYUNTAMIENTO DE ALGARINEJO	P1801300C	81.998,35 €
AYUNTAMIENTO DE MONTEFRÍO	P1813700J	79.987,57 €
AYUNTAMIENTO DE BÉRCHULES	P1803100E	77.541,77 €
AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DEL CAMPO	P1800005I	82.203,85 €
AYUNTAMIENTO DEL VALLE	P1813200A	75.641,72 €
AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE GRANADA	P1801400A	81.412,98 €
AYUNTAMIENTO DE FREILA	P1808000B	79.235,83 €
AYUNTAMIENTO DEMONTEJÍCAR	P1813800H	81.002,92 €
AYUNTAMIENTO DE BAZA	P1802400J	41.731,28 €
AYUNTAMIENTO DE GÓJAR	P1808600I	47.999,78 €
AYUNTAMIENTO DE IZNALLOZ	P1810700C	64.432,49 €
AYUNTAMIENTO DE VENTAS DE HUELMA	P1818900A	79.129,44 €
AYUNTAMIENTO DE DEIFONTES	P1806800G	41.438,96 €
AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ DE BENAUDALLA	P1818800C	82.203,84 €
AYUNTAMIENTO DE EL PINAR	P1810500G	81.418,14 €
AYUNTAMIENTO DE GÜEJAR SIERRA	P1809600H	86.234,00 €
AYUNTAMIENTO DE MOCLÍN	P1813300I	81.823,14 €
AYUNTAMIENTO DE TREVÉLEZ	P1818300D	79.891,45 €
AYUNTAMIENTO DE COGOLLOS DE GUADIX	P1805000E	39.718,38 €
AYUNTAMIENTO DE CORTES DE BAZA	P1805400G	76.198,55 €
AYUNTAMIENTO DE MONTILLANA	P1813900F	79.675,18 €
AYUNTAMIENTO DE SALOBREÑA	P1817600H	47.996,54 €
E.L.A. DOMINGO PÉREZ	P1800043J	78.479,37 €
AYUNTAMIENTO DE ZAFARRAYA	P1819600F	41.856,37 €
AYUNTAMIENTO DE CÁDIAR	P1803600D	77.579,41 €

00172088

Titular	NIF	Importe concedido
AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DEL CAMINO	P2107100F	33.111,43 €
AYUNTAMIENTO DE AROCHE	P2100800H	45.056,58 €
AYUNTAMIENTO DE LUCENA DEL PUERTO	P2104600H	124.269,67 €
AYUNTAMIENTO DE VILLABLANCA	P2107200D	117.830,39 €
AYUNTAMIENTO DE EL ALMENDRO	P2100300I	31.389,26 €
AYUNTAMIENTO DE ALJARAQUE	P2100200A	26.775,46 €
AYUNTAMIENTO DE GIBRALEÓN	P2103500A	182.285,89 €
AYUNTAMIENTO DE ALMONTE	P2100500D	199.970,78 €
AYUNTAMIENTO DE VILLARRASA	P2107600E	204.832,53 €
AYUNTAMIENTO DE LEPE	P2104400C	196.079,58 €
AYUNTAMIENTO DE BONARES	P2101400F	82.178,34 €
D.P. DE HUELVA	P2100000E	206.572,96 €
AYUNTAMIENTO DE ARJONILLA	P2300700H	154.462,88 €
AYUNTAMIENTO DE TORREDONJIMENO	P2308700J	155.075,06 €
AYUNTAMIENTO DE PEAL DE BECERRO	P2306600D	154.367,78 €
AYUNTAMIENTO DE POZO ALCON	P2307000F	148.982,31 €
AYUNTAMIENTO DE LUPIÓN	P2305700C	154.187,98 €
AYUNTAMIENTO DE MANCHA REAL	P2305800A	63.141,74 €
AYUNTAMIENTO SEGURA DE LA SIERRA	P2308100C	154.585,26 €
AYUNTAMIENTO DE RUS	P2307400H	160.247,48 €
AYUNTAMIENTO DE TORRES DE ALBANCHEZ	P2309100B	149.847,03 €
AYUNTAMIENTO DE LARVA	P2305400J	153.464,86 €
AYUNTAMIENTO DE SANTISTEBAN DEL PUERTO	P2307900G	89.982,72 €
AYUNTAMIENTO DE LA IRUELA	P2304700D	150.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE ALBANCHEZ DE MAGINA	P2300100A	149.999,99 €
AYUNTAMIENTO DE ARJONA	P2300600J	154.491,07 €
AYUNTAMIENTO DE VILCHES	P2309400F	156.530,46 €
E.L.A. DE LA BOBADILLA	P2300043C	118.752,10 €
AYUNTAMIENTO DE CAZORLA	P2302800D	140.003,03 €
AYUNTAMIENTO DE SABIOTE	P2307500E	150.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE MARTOS	P2306000G	129.913,59 €
AYUNTAMIENTO BEDMAR Y GARCÍEZ	P2301300F	100.163,85 €
AYUNTAMIENTO DE BAILÉN	P2301000B	153.179,88 €
AYUNTAMIENTO DE TORRES	P2309000D	150.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA REINA	P2309600A	154.131,60 €
AYUNTAMIENTO DE MENGÍBAR	P2306100E	155.731,36 €
AYUNTAMIENTO DE ÚBEDA	P2309200J	148.466,75 €
AYUNTAMIENTO DE EL CORONIL	P4103600E	51.267,06 €
AYUNTAMIENTO DE LEBRIJA	P4105300J	154.131,58 €
AYUNTAMIENTO DE VILLAMANRIQUE DE LA CONDESA	P4109700G	154.132,22 €
AYUNTAMIENTO DE ESTEPA	P4104100E	149.820,51 €
AYUNTAMIENTO DE EL CASTILLO DE LAS GUARDAS	P4103100F	132.179,33 €
AYUNTAMIENTO DE OSUNA	P4106800H	154.127,98 €
AYUNTAMIENTO DE LAS CABEZAS DE SAN JUAN	P4102000I	80.430,11 €
AYUNTAMIENTO DE PEDRERA	P4107200J	82.467,55 €
AYUNTAMIENTO DE MARTÍN DE LA JARA	P4106200A	141.613,69 €
AYUNTAMIENTO DE EL RONQUILLO	P4108300G	36.089,83 €
AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DEL RÍO	P4100500J	45.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE ARAHAL	P4101100H	133.040,65 €
AYUNTAMIENTO DE EL SAUCEJO	P4109000B	71.493,43 €
AYUNTAMIENTO DE MARCHENA	P4106000E	78.711,26 €
AYUNTAMIENTO DE CAÑADA ROSAL	P4110300C	149.867,50 €
AYUNTAMIENTO DE AZNALCÁZAR	P4101200F	28.804,08 €